



El Gobierno Constitucional del Estado de Tamaulipas

otorga a



Antonio Villarreal Rivera
el Título *de*

Licenciado en Educación Primaria
en virtud de que cumplió en

Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc
*con el plan y programas de estudio autorizados
y aprobó el examen profesional reglamentario.*



Dado en Nuevo Laredo, Tamaulipas

a los veintidos días del mes de julio

de mil novecientos noventa y seis

Manuel Cavazos Lerma

Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

José Luis García García

Secretario de Educación, Cultura y Deporte de Tamaulipas.

Departamento de Registro y Certificación

Registro 134

Libro núm. 67

Foja núm. 134

Lugar VICTORIA, TAMAULIPAS

Fecha 27 DE ENERO DE 1997

Mireya B. Orozco Nava

Jefe del Departamento de Registro y Certificación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE EN TAMAULIPAS
Subsecretaría de Planeación y Desarrollo
Dirección de Servicios Escolares
Departamento de Registro y Certificación

Sello del Área Responsable

del Control Escolar

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 025

del libro 1250

de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos

y bajo el número 25

cédula No. 02501224

México, D. F. a 22 de Julio de 1997

EL REGISTRADOR



S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Registro de la Dirección General

de Profesiones

folio

D 00445

Escuela

Plan de estudios 1984

Generación 1992 - 1996

Año de egreso 1996

Acta de Examen Profesional

Núm. P 96280095

Fecha 16 de julio de 1996

Expedida en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Título núm. D 00445

Para ser llenado por escuelas particulares.

Autorización otorgada para impartir la

educación normal que respalda este Título

Acuerdo núm. _____

Fecha _____

Alfredo Herrera Guzmán

Director de Escuela



SECUDE
ESCUELA NORMAL URBANA

CUAUHTEMOC
LIC. EN EDUC. PRIMARIA
Sello de la Escuela
CLAVE 28DNP0010N
N. LAREDO, TAMPS.

La expedición del presente Título queda sujeta al cumplimiento de la normatividad de la Secretaría de Educación Pública y al pago de la cuota establecida por la Ley Federal de Derechos.